"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N°108-2017- SANIPES/DSFPA/SDSA

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°012-2017-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO. POR PRESENTAR VALORES DE METALES PESADOS CADMIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN TUNGA - EL QUESO - 005-IND-05 / 005-BAHÍA DE **INDEPENDENCIA - PISCO**

Señores:

OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO OPERADORES DE DESEMBARCADEROS **MERCADOS MAYORISTAS** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS **DIRECCION REGIONAL DE ICA** CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola que mediante Informes de Ensayo, se emitieron los siguientes resultados consecutivos del indicador sanitario "CADMIO" con valores de:

- MONITOREO Nº 039 SEGÚN CRONOGRAMA OFICIAL DE MONITOREO 2017 CORRIDA Nº14 correspondiente al Plan de Contingencia N°012-2017 SANIPES/SDSA
- LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C. CADMIO: 0.657 mg/kg (INFORME DE ENSAYO N° AG1740198 -Fecha: 05.10.17)
- LABORATORIO CERPER S.A. CADMIO: 0.530 mg/kg (INFORME DE ENSAYO N° 1-15073/17 Fecha: 04.10.17)

MONITOREO Nº 040 SEGÚN CRONOGRAMA OFICIAL DE MONITOREO 2017 CORRIDA Nº15 correspondiente al Plan de Contingencia N°012-2017 SANIPES/SDSA

LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C. - CADMIO: 0.422 mg/kg (INFORME DE ENSAYO N° AG1740669 -Fecha: 14.10.17)

LABORATORIO CERPER S.A. - CADMIO: 0.630 mg/kg (INFORME DE ENSAYO N° 1-15510/17 - Fecha: 12.10.17)

En muestras del recurso Concha de Abanico (Argopecten purpuratus), proveniente de los monitoreos realizados los días 28 de Setiembre del 2017 y 06 de Octubre del 2017 en el Área de Producción: TUNGA - EL QUESO - 005-IND-05 / 005-BAHÍA DE INDEPENDENCIA - PISCO.

En consecuencia, se procede a dar por finalizado el Plan de Contingencia Nº 012-2017-SANIPES/SDSA en el Área de Producción TUNGA - EL QUESO - 005-IND-05 / 005-BAHÍA DE INDEPENDENCIA - PISCO a partir del 16 de Octubre del 2017.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como autoridad Sanitaria del sector Pesquero en uso de lo establecido en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, y en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina **Ievantar la condición operativa de "Cierre Temporal"** y a su vez **la Re-apertura** del Área de Producción **TUNGA - EL QUESO - 005-IND-05 / 005-BAHÍA DE INDEPENDENCIA - PISCO**, Y **SE AUTORIZARÁ LA COMERCIALIZACIÓN EN LA PRESENTACIÓN TALLO-CORAL**, PARA MERCADOS DIFERENTES A LA UNIÓN EUROPEA (según OFICIO N°394-2017-SANIPES/DSFPA).

Comunicar a todos los participantes del PCMB.

Surquillo 17 de Octubre del 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA Sub Director de Supervisión Acuícola (e) ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUEDA

Ing. FELIPE / NT MIO RAMIREZ DELPINO Director de Superfision / Fiscalización Pesquera y Aculcola